



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y
ALCANTARILLADOS (INAPA)
ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. EXPEDIENTE

OS2019-1164

SOS2019-000756

06/05/2019

Analista Lourdes Licette Cáffaro Sánchez

No. Orden: OS2019-1164

No. Orden (DGCP)

No. Proceso (DGCP)

Descripcion: Publicidad correspondiente al mes de mayo, 2019, de Curioso Digital, S.R.L. Emisiones de boletines noticiosos a través de la emisora Sonido Suave, FM, por la página web: www.curiosodigital.com.do y las redes sociales: Facebook y twitter.

Datos del Proveedor

Razon social: CURIOSO DIGITAL, SRL

RNC : 131059082

Nombre comercial: CURIOSO DIGITAL, SRL

Domicilio comercial:

Tel.:

Datos Generales del Contrato

Modalidad Compra PE - Proceso Excepcion

Modalidad de pago: A Condicion del Contrato

Total :29,500.00

Detalle

Item	Código	Unidad de Medida	Descripcion	Cant.	Unidad	Mon	Descripción de Artículos			
							Precio unit. S/ITBIS	Imp. Moneda Orig s/ITBIS	ITBIS Total Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	82101601201		82101601201 - PUBLICIDAD EN RADIO	1.00	Unidad	RD\$	25,000.00	25,000.00	4,500.00	29,500.00
									Total S/ITBIS RD\$	25,000.00
									Tota ITBIS RD\$	4,500.00
									Total	29,500.00

Observaciones:		«Expr»	
Item	Descripción del Servicio	Dirección de Ejecución	Fecha necesidad
1	82101601201 - PUBLICIDAD EN RADIO	NIVEL CENTRAL	06/05/2019



ROSULA JULIANA DE JESUS INOA

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

MEMO NO. DC/180/2019

Santo Domingo, D.N.
06 de mayo, 2019

PARA : **Licda. Rósula Juliana de Jesús Inoa**
Enc. Departamento de Compras

VIA : **Licda. Vianela Reyes**
Directora Administrativa

ASUNTO : **Requerimiento**

Cortésmente, le solicito realizar la colocación de publicidad correspondiente al mes de mayo del 2019, para la página Web: www.curiosodigital.com.do y las redes sociales facebook, twitter, y emisiones de boletines noticiosos a través de la emisora Sonido Suave FM, de “Curioso Digital, S.R.L.”

Para los fines que estime de lugar,

Atentamente,

D/o Abg C. Recio
Licdo. Euriden Luciano Cabrera

Enc. del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas

ELC/ocr





INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y
ALCANTARILLADOS (INAPA)
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACION
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO

SOS2019-
000756

06/05/2019

No. Solicitud : **SOS2019-000756**

Objeto de la compra:

Rubro	
--------------	--

Planificada : **False**

Detalle pedido

Item	Codigo	Descripcion	Descripción de Artículos			
			Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	82101601201	82101601201 - PUBLICIDAD EN RADIO	Unidad	1.00		
					Total	

Observaciones: Publicidad correspondiente al mes de mayo, 2019, de Curioso Digital, S.R.L. Emisiones de boletines noticiosos a través de la emisora Sonido Suave, FM, por la página web: www.curiosodigital.com.do y las redes sociales: Facebook y twitter.

Plan de Entrega Estimado

Item	Direccion de entrega	Cantidad requerida	Fecha Necesidad
1	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES OFICINA NIVEL CENTRAL	1.00	06/05/2019

Requerido Por

ROSULA JULIANA DE JESUS INOA

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

RENOVACION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

No. 098/2016



ENTRE: De una parte, **EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)**, Organismo autónomo del Estado Dominicano, creado y regido por la Ley No. 5994 del 30 de Julio de 1962 y sus Modificaciones y el Reglamento No. 8955-bis, del 12 de Diciembre del 1962 y sus Modificaciones, debidamente representada por su Director por su Director Ejecutivo, ingeniero **HORACIO EMILIO MAZARA LUGO**, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero civil, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0155539-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien en lo adelante se denominará **EL INAPA**; y de la otra parte, la empresa **CURIOSO DIGITAL S.R.L.** entidad comercial constituida y organizada de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social ubicada en la Av. Máximo Gómez Esq. José Contreras, Plaza Royal, Suite 309, Santo Domingo, Distrito Nacional, Registro de Proveedor del Estado No. 34582, R.N.C 131059082 teléfonos: 809-762-5912/809-401-1486, debidamente representada por la señora **GREILYN RAMONA GRATEREAUX ALCANTARA**, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 053-0034486-7, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien en lo adelante del presente Contrato se denominará **LA SEGUNDA PARTE**.

PREAMBULO

POR CUANTO: Que **EL INAPA**, es una Institución de servicios públicos, comprometida a garantizar el suministro de Agua Potable y aguas residuales a las distintas comunidades del país.

POR CUANTO: **EL INAPA**, requiere los servicios de un medio de comunicación digital con las condiciones de **LA SEGUNDA PARTE**, a fin de difundir todos los pormenores de los proyectos y labores que se realiza cada mes en **EL INAPA**.

POR CUANTO: **LA SEGUNDA PARTE**, reúne los requisitos exigidos por la institución para la prestación de estos servicios.

POR CUANTO: **LA SEGUNDA PARTE**, declara no tener vínculos familiares ni relaciones profesionales, ya sea directa o por intermedio de terceros, con funcionarios y empleados del **INAPA**, que representen conflictos de intereses con la institución.

POR TALES MOTIVOS: Y en el entendido de que este preámbulo forma parte de este Contrato, las partes,

mr. 1

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO.

LA SEGUNDA PARTE. Se compromete con **EL INAPA** a ofrecerle los servicios para la difusión digital de todas las informaciones que contengan las ejecutorias y actividades que se generan en esta institución, así como las noticias más relevantes de interés a la ciudadanía. Y también crear conciencia en la población sobre el uso de los recursos naturales y la importancia de los mismos. Que se difunde a través de la web en la dirección www.curiosodigital.com.do. Además de contar con las redes sociales: Facebook, Twitter y con emisiones de boletines noticiosos a través de la emisora Sonido Suave, FM.

PÁRRAFO: **LA PRIMERA PARTE** tiene la responsabilidad de suministrar fotos, notas, y material informativo a **LA SEGUNDA PARTE**.

ARTÍCULO SEGUNDO: DURACIÓN DEL CONTRATO.

EL INAPA Y LA SEGUNDA PARTE acuerdan que el presente Contrato tendrá una duración de Un (1) año, contado a partir del día primero (01) de Enero del año 2019 hasta el (01) de Enero del año 2020.

ARTÍCULO TERCERO: MONTO DEL CONTRATO.

Por estos servicios **EL INAPA** se compromete a pagar por concepto de servicios prestados a **LA SEGUNDA PARTE**, la suma de **RDS\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100)** mensuales, más impuestos, a presentación de factura.

ARTÍCULO CUARTO: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

LA SEGUNDA PARTE se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional, protegiendo siempre los intereses de **EL INAPA**.

ARTÍCULO QUINTO: CONFIDENCIALIDAD.

Durante la vigencia o finalización de este Contrato, **LA SEGUNDA PARTE** no podrá revelar ninguna información confidencial propiedad de **EL INAPA** relacionada con los Servicios de este Contrato o las actividades u operaciones de la Institución, sin el consentimiento previo por escrito de este último.

ARTÍCULO SEXTO PROPIEDAD DE LOS MATERIALES.

Todos los estudios, informes, gráficos, u otros materiales preparados por **LA SEGUNDA PARTE** para la Institución, en virtud de este Contrato, serán propiedad de **EL INAPA**.

ARTÍCULO SEPTIMO: MODIFICACIONES.

EL INAPA Y LA SEGUNDA PARTE., convienen que el presente Contrato podrá ser modificado de mutuo acuerdo, en aquellos aspectos que las partes consideren necesarias durante el desarrollo de los Servicios Publicitarios y que ameriten su adecuación, a efectos de permitir alcanzar los objetivos establecidos.

ARTÍCULO OCTAVO: RESCISION.

El INAPA se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el presente contrato de considerarlo conveniente a los Intereses de la Institución.

ARTÍCULO NOVENO: CESION DEL CONTRATO.

LA SEGUNDA PARTE no podrá ceder este contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento por escrito de EL INAPA.

ARTÍCULO DECIMO: LEGALIZACIÓN.

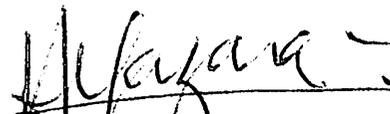
Serán por cuenta de LA SEGUNDA PARTE los gastos que demande la legalización del presente Contrato.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: LEYES POR LAS QUE SE REGIRA EL CONTRATO.

Las partes aceptan todas las estipulaciones señaladas en el presente Contrato y para lo no previsto se remiten al derecho común.

HECHO Y FIRMADO en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

POR EL INAPA:



ING. HORACIO MAZARA LUGO
Director Ejecutivo

POR LA SEGUNDA PARTE



CURIOSO DIGITAL S.R.L.
Representada por:
Greilyn Ramona Gratereaux Alcántara



Yo, Dr. Sandra Virginia Pérez, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Abogado Notario y Colegiatura No. 4003, **CERTIFICO y DOY FE:** que las Firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los Señores: **ING. HORACIO MAZARA LUGO y GREILYN RAMONA GRATEREAUX ALCANTARA**, de generales que constan, quienes me aseguraron bajo la Fe del Juramento que esas son las Firmas que acostumbran utilizar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

NOTARIO PÚBLICO



REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGISTRO DE CONTRATO
Santo Domingo, D.N.

RENOVACION

No. BS-0001927-2019

Fecha 26 de febrero de 2019

Registrado conforme lo establece el Art. 27 Numeral 3 de la Ley 10-07 de fecha 30 de Agosto del 2007, operando su registro en esta Contraloría General de la República bajo reservas de que disponga de la apropiación correspondiente, en atención a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Entidad Contratante	<u>INSTITUTO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</u>
Entidad de la que depende	<u>INSTITUTO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</u>
Referencia	<u>OFICIO N0. 2019-101 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2019</u>
Entidad social contratada	<u>CURIOSO DIGITAL SRL</u>
RNC	<u>131-05908-2</u>
Representante	<u>GREILYN RAMONA GRATEREAUX ALCANTARA</u>
Cédula Representante	<u>053-0034486-7</u>
Modalidad del Contrato	<u>BIENES Y SERVICIOS - PERSONA JURÍDICA</u>
Concepto	<u>SERVICIOS DE DIFUSIÓN DIGITAL A TRAVÉS DE LA WEB (WWW.CURIOSODIGITAL.COM.DO) EMISIONES DE BOLETINES POR LA EMISORA SONIDO SUAVE FM</u>
Monto	<u>RD\$300,000.00</u>
Vigencia	<u>DEL 01 DE ENERO DEL 2019 AL 01 DE ENERO DEL 2020</u>
Fondo	<u>000100 FONDO GENERAL</u>
Cuenta	<u>2.2.2.1.01 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</u>

OBSERVACIONES:

PAGOS MENSUALES DE RD\$25,000.00 MAS IMPUESTOS.

Aprobado por:

DANIEL O. CAAMAÑO SANTANA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

LILIAN ALTAGRACIA MARTE
SUB-ENCARGADA CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS



Registro de Proveedores del Estado
Constancia de Inscripción

RPE 34582

Fecha de Registro: 12/09/2013

Fecha Actualización: 12/02/2018

Razon Social: Curioso Digital, SRL

No. Documento: RNC - 131059082

Ocupación:

Clasificación Proveedor: Servicios

Certificacion MIPYME : NO

Clasificación Empresa: No clasificada

Registro de Beneficiario: SI

Domicilio: Calle Josefa Perdomo, 107
 Distrito Nacional - REPUBLICA
 DOMINICANA

Estado: ACTIVO

Motivo:

Persona de Contacto : Richard Germán De La Rosa
 Reyes

Observaciones :

Actividad Comercial Clasificación Anterior:

00030 Publicidad |

Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
55110000	Material electrónico de referencia	82100000	Publicidad